



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00051688

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso, solicitó en orden 6 del expediente de referencia, el reintegro por servicio mensual de internet, periodo enero y febrero del corriente año, a la Abog. Susana B. Cerda, a los fines de poder realizar su trabajo administrativo para la Escuela de Posgrado vía remota;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la rendición y reintegro de las facturas B/0002-00093305 y B/0002-00096727 del proveedor INFODOCTA SA. CUIT: 30-71594460-6 por la suma total de \$4.485.87 (Pesos Cuatro mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 87/100) a favor de la Ab. Susana B. Cerda.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo precedente sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

